

AÑO 2023



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe la factibilidad de efectuar apertura de calles José Rosas y Teniente Coronel Lorenzo Winter.

Bloque Frente Integrador Neuquino- FRIN



Neuquén, 10 de Mayo de 2023

01

A la Presidenta del
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Ángela Argumero
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Comunicación que se adjunta, en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.


Camilo Echevarria
Concejal
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente N°; y

CONSIDERANDO:

Que la Avenida General Mosconi es una de las vías de tránsito más importantes que atraviesan la Ciudad de Neuquén en sentido Este a Oeste.

Que dicha avenida, además de conectar la ciudad en sentido Este-Oeste, genera una barrera limitando la circulación Sur-Norte y que en zonas aledañas se encuentra una amplia diversidad de comercios.

Que son muy escasos los cruces habilitados hasta el momento en sentido Sur-Norte, generando congestión del tránsito en sectores de la ciudad de mucha movilidad, especialmente en horarios picos.

Que habilitar nuevos cruces generaría beneficios al descomprimir el tránsito y mayores vías de circulación para que los ciudadanos puedan atravesar sobre la Avenida Enrique Mosconi.

Que establecer la apertura de nuevos cruces sobre la Avenida Enrique Mosconi permitirá diagramar más cruces peatonales de la misma, facilitando la circulación peatonal en Neuquén.

Que hoy en día los comercios ubicados sobre las calles José Rosas y Teniente Coronel Lorenzo Winter no tienen la misma circulación que las calles lindantes, permitiéndoles esta iniciativa tener mayores oportunidades para desarrollar su actividad.

Que en agosto del 2021 se aprobó la comunicación 92/2021 solicitándole al Órgano Ejecutivo Municipal la apertura de calles Corrientes, San Luis, Don Bosco y Santa Cruz. La misma tuvo una respuesta positiva por parte del Ejecutivo municipal y hoy se pueden ver los cruces en la calle Don Bosco y San Luis los cuales permitieron que mejore la circulación, tanto peatonal como vehicular.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°): SOLICÍTESE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e informe la factibilidad de efectuar apertura de calles José Rosas y Teniente Coronel Lorenzo Winter, todas en su intersección con la Avenida General Enrique Mosconi.

ARTÍCULO 2°): SOLICÍTESE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e informe la factibilidad de efectuar apertura de las calles en el ejido de la ciudad de Neuquén que tienen intersección con la Avenida General Enrique Mosconi.

ARTÍCULO 3°): DE FORMA.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
14439
100523 02 12:55
Mosconi
Dirección General

10.05.2023 195/2023
Ingresado en la Expediente al C.D. para su tratamiento y consideración Exp. 195/2023
Mosconi
125* ENTRADA (O.G.L.)

11.05.2023 ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sección
N° 04/2023 O.PUBLICAS
Pase a la Comisión
Dirección Genl. Legislativa